

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS
DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO “PROGRAMA
ABSENTISMO ESCOLAR Y COEDUCACIÓN”, EXPEDIENTE SV30/2015**

En la ciudad de Utrera, en las Dependencias Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día dieciséis de octubre de dos mil quince, y bajo la presidencia de la Delegada de Políticas de Igualdad, Dña. M^a José Ruiz Tagua, en sustitución de D^a Carmen Violeta Fernández Terrino, Delegada de Educación, se reúne la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas designada en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para la contratación del "servicio programa absentismo escolar y coeducación", expediente SV30/2015", con la asistencia como Vocales de la Mesa de:

- D^a M^a Dolores Hurtado Sánchez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Gestión del Gasto.
- D^a Mercedes Vázquez Alcántara, Psicóloga Técnica de la Delegación de Educación.
- D^a Concepción Tagua Carretero, Técnica de Igualdad.

Asiste asimismo la Gestora Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio, D^a. M^a del Carmen Pozo PARRALES, en calidad de Secretaria de la misma, que da fe del acto.

El orden del día de la convocatoria es el siguiente:

Punto Primero.- Análisis el informe técnico realizado por la Psicóloga Técnica de la Delegación de Educación, D^a Mercedes Vázquez Alcántara, y la Técnica de Igualdad, D^a Concepción Tagua Carretero, donde se contiene la valoración técnica del contrato de referencia.

Punto Segundo.- Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre C). Propuesta requerimiento documentación previa a la adjudicación del contrato.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, por la Comisión se procedió a conocer los asuntos del Orden del día.

Punto Primero.- Análisis el informe técnico realizado por la Psicóloga Técnica de la Delegación de Educación, D^a Mercedes Vázquez Alcántara, y la Técnica de Igualdad, D^a Concepción Tagua Carretero, donde se contiene la valoración técnica del contrato de referencia.

Dicho informe realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, de conformidad con lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es el que incorpora a continuación:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR Y COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA.-

En relación al Exp. SV 30/2015 se inicia el procedimiento de valoración de las proposiciones presentadas, según el punto 7. del pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas que se han presentado corresponden a:

Oferta 1- Dña. Gracia Núñez Castejón (DNI 28.701.429 M)

Oferta 2- Dña, Ana María Soriano Francés (DNI 25.083.432 T).

Una vez analizado el Proyecto de cada una de las interesadas, la puntuación que se otorga, sobre un máximo de 50

Código Seguro de verificación:i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN POZO PARRALES	FECHA	20/10/2015
	MARIA JOSE RUIZ TAGUA		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==		
			
i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==			

puntos y de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 7.2., queda reflejada en el siguiente esquema:

PROYECTO	OFERTA 1	OFERTA 2
Objetivos del programa	5	3
Actividades propuestas y Metodología	7	5
Adaptación al municipio de Utrera	10	5
Procedimientos de coordinación	8	6
Evaluación y propuestas innovadoras	9	2
TOTAL	39	21

De lo que se informa a efectos de dar continuidad al procedimiento.

En Utrera, a fecha indicada al pie del presente informe. La Psicóloga Técnica de la Delegación de Educación. Fdo.- Mercedes Vázquez Alcántara.- La Técnica de Igualdad. Fdo.: Concepción Tagua Carretero.”

La Comisión, por unanimidad, acuerda suscribir el informe técnico elaborado por la Psicóloga Técnica de la Delegación de Educación y la Técnica de Igualdad.

Punto Segundo.- Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre C). Propuesta requerimiento documentación previa a la adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se recuerda que el importe de la licitación asciende a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA incluido**, para para los diez meses de duración inicial del contrato, coincidente con el curso escolar, prorrogables por otros diez más, así como que los criterios de adjudicación se realizarán conforme a lo dispuesto en el Anexo IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobre C y se da lectura de las proposiciones económicas, siguiendo el orden de presentación, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	MENOR PRECIO (MÁX. 25 PUNTOS)		CURRÍCULUM VITAE (MÁX. 25 PUNTOS)				PUNTAJÓN TOTAL (MÁX. 50 PUNTOS)	
	PRECIO LICITADO (IVA incluido)	PUNTAJÓN	EXP. LABORAL ADMÓN. PÚB.	EXP. LABORAL OTRAS ENTIDADES	FORMACIÓN COMP.	IMPARTICIÓN CURSOS		PUNTAJÓN
Dª Gracia Núñez Castejón	19.249,99 €	23,38	1,5	2,75	5	0	9,25	32,63
Dª Ana María Soriano Francés	18.000,00 €	25	0	0	5	5	10	35

A la vista de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en todos y cada uno de los apartados puntuables del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación final, por orden decreciente, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTAJÓN SOBRE B	PUNTAJÓN SOBRE C	TOTAL PUNTAJÓN (SOBRE B+SOBRE C)
Dª Gracia Núñez Castejón	39	32,63	71,63
Dª Ana María Soriano Francés	21	35	56

Teniendo en cuenta todo lo anterior la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas acuerda proponer al órgano de contratación requerir a Dª Gracia Núñez Castejón, DNI 28701429M, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 13.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN POZO PARRALES	FECHA	20/10/2015
	MARIA JOSE RUIZ TAGUA		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==		
			
i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==			

Habiéndose presentado por la citada empresa en el Sobre A otra documentación, además del Anexo II-F “declaración responsable”, por la Comisión se acuerda comprobar la misma y sólo requerirle la que falte para la adjudicación del contrato.

Se procede pues a la comprobación y examen de la misma, cumpliendo ésta con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación presentada es la siguiente:

- Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del licitador.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera
- Documentos que acreditan la solvencia técnico o profesional.
- Declaraciones responsables.- Anexo II-C, Anexo II-D, Anexo II-G.
- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Original de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe 9609.

Por tanto y a la vista de lo que antecede la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **D^a GRACIA NÚÑEZ CASTEJÓN**, NIF 28701429M, al haber obtenido la puntuación más alta, por un importe total de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.249,99 €)** IVA incluido, previo requerimiento de la siguiente documentación:

- Garantía definitiva.
- Documentación en soporte informático.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se procede a levantar la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos en el lugar al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria la presente Acta, firmándose en este acto por la Sra. Presidenta conmigo que de todo ello doy fe.- **LA PRESIDENTA.- Fdo: Dña. M^a José Ruiz Tagua.- LA SECRETARIA .- Fdo: M^a del Carmen Pozo Parrales.-**

Código Seguro de verificación:i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN POZO PARRALES	FECHA	20/10/2015
	MARIA JOSE RUIZ TAGUA		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
			
i1EVX2PMB0x3i8V+yLoAgg==			